

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO CIRCUITO DE MANIZALES
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **073**

Fecha: 09/08/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
170013333 004 2015 00183	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UGPP	MARIA EXCELINA - VILLEGAS LOPEZ	Sentencia 1a. instancia	08/08/2022		
170013333 004 2016 00312	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	POLICIA NACIONAL	JOSE HUGO OSORIO ESPINOSA - OTRA	Sentencia 1a. instancia	08/08/2022		
170013333 004 2016 00404	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HECTOR - PATIÑO VELASQUEZ	NACION - MINDEFENSA - POLICIA NACIONAL	Sentencia 1a. instancia	08/08/2022		
170013333 004 2019 00050	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIRO NOEL - APONTE PEREZ	UGPP	Sentencia 1a. instancia	08/08/2022		
170013333 004 2019 00340	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDILSON - ARIAS AGUDELO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Sentencia 1a. instancia	08/08/2022		
170013333 004 2020 00148	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HERNANDO - BOTERO GIRALDO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	Sentencia 1a. instancia	08/08/2022		
170013333 004 2021 00250	ACCIONES POPULARES (R)	ENRIQUE - ARBELAEZ MUTIS	ALCALDIA DE MANIZALES	Sentencia 1a. instancia	08/08/2022		
170013333 004 2022 00260	ACCIONES POPULARES (R)	ADELA MARIA - PINEDA RIOS	MUNICIPIO DE MANIZALES - SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	Auto admite demanda	05/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES
DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **09/08/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL
PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

DIANA ISABEL RINCON GUZMAN
SECRETARIO